

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*CORRECCIÓN de errores del Decreto 15/2009, de 20 de enero, por el que se aprueba el Programa Estadístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009.*

Ver esta disposición en fascículos 2 de 6 a 6 de 6 de este mismo número

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ACUERDO de 24 de febrero de 2009, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza el gasto de esta Consejería para subvencionar, de acuerdo con el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, a las Universidades Públicas de Andalucía que se detallan en el Anexo.*

El Acuerdo, de 27 de junio de 2006, del Consejo de Gobierno por el que se aprueba el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 para las Universidades Públicas de Andalucía, dispone que la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, garantizará que las diferentes Universidades de esta Comunidad Autónoma dispondrán de los recursos necesarios para la construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructuras.

La Orden de 7 de julio de 2006 (BOJA núm. 141, de 24 de julio) de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa establecía el procedimiento reglado de distribución de los créditos destinados para tal fin y convocaba estas subvenciones para las anualidades 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

La subvención para los beneficiarios cuya autorización se solicita, va destinada a financiar gastos recogidos en el Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 y el importe total de la subvención se distribuye con arreglo a las anualidades y aplicaciones que se citan, con cargo al presupuesto de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

El Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010, acordado entre la Junta de Andalucía y las Universidades Públicas Andaluzas contaba con una financiación inicial por parte de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de 480.000.000 de euros, cuya distribución se relaciona a continuación:

Universidad	Euros
Almería	29.486.912,25
Cádiz	34.464.507,85
Córdoba	31.854.632,32
Granada	108.079.966,44
Internacional de Andalucía	3.124.059,47
Huelva	20.732.819,11
Jaén	32.079.383,99
Málaga	82.325.318,32
Pablo de Olavide	29.850.280,97
Sevilla	108.002.119,28
TOTAL	480.000.000,00

Por todo lo anterior, y al amparo de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 104 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Ley 5/1983,

de 19 de julio, en la redacción dada por la Ley 7/1996, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 24 de febrero de 2009,

### ACUERDA

1. Autorizar a la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para subvencionar la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones 2006-2010 en las Universidades Públicas de Andalucía, con sus consignaciones presupuestarias y de conformidad con lo recogido en la Orden de 7 de julio de 2006, por un importe total de 20.267.756,11 euros (veinte millones doscientos sesenta y siete mil setecientos cincuenta y seis euros con once céntimos).

2. Aprobar el compromiso de gasto correspondiente, de carácter plurianual que a continuación se detalla:

Beneficiario	Importe euros
Universidad de Almería	786.938,04
Universidad de Granada	295.026,79
Universidad de Jaén	2.444.471,18
Universidad de Sevilla	16.741.320,10
TOTAL	20.267.756,11

### APLICACIÓN

AÑO	SECCION	SERVICIO	CONCEPTO	PROGRAMA	IMPORTE EUROS
2009	12	04	741	42J	14.811.938,04
2010	12	04	741	42J	5.455.818,07
			TOTAL		20.267.756,11

Sevilla, 24 de febrero de 2009

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

### ANEXO

Concepto resumido y finalidad o finalidades de la misma		Importe total de la inversión (euros) y porcentaje de cofinanciación (%)	Importe de la subvención (euros)
Beneficiario de la subvención: Universidad de Almería			
AL-15-06/10	Departamental de Ciencias de la Salud: Equipamiento (1.ª Fase)	786.938,04 100%	786.938,04
Beneficiario de la subvención: Universidad de Granada			
GR-21-06/10	Ram: Obras Reforma y Rehabilitación Edif. Anexo F. Traducción e Interp.	467.639,46 63,09%	295.026,79
Beneficiario de la subvención: Universidad de Jaén			
JA-09-06/10	Pabellón Polideportivo. Complejo Deportivo Linares	3.694.471,18 66,17%	2.444.471,18
Beneficiario de la subvención: Universidad de Sevilla			
SE-10-06/10	Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Agrícola: Nueva sede	16.000.000,00 51,89%	8.302.618,72
SE-11-06/10	Remodelación del Edificio de la Fábrica de Tabacos	11.149.823,18 75,68%	8.438.701,38